RESOLUCIÓN DEL VICECONSEJERO DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO "REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO BANCO DE ESPAÑA DE HUELVA COMO MUSEO E INTEGRACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS HALLADOS".

EXPEDIENTE : CCUL 154 2020 CONTR 2020 583120.

Vista la propuesta de inicio de 15 de diciembre de 2020 del Secretario General Técnico y la Memoria Justificativa de 30 de octubre de 2020 del Servicio de Infraestructuras Culturales prevista en el articulo 28 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP en lo sucesivo), estableciendo las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y teniendo en cuenta el artículo 116 de la mencionada Ley, que dispone que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato.

En uso de las facultades atribuidas por el artículo 11.b de la Orden de 4 de noviembre de 2016 por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería;

RESUELVO

1. Iniciar el expediente de contratación denominado "REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO BANCO DE ESPAÑA DE HUELVA COMO MUSEO E INTEGRACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS HALLADOS", mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, y tramitación anticipada del gasto.

2. Fijar el presupuesto base de licitación del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 100 y 102 de la LCSP, en DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (213.689,32 €) IVA excluido, al que le corresponde un IVA de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (44.874,76 €), resultando un importe total IVA incluido de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (258.564,08€), con la siguiente distribución:

Anualidad	Importe	Partida Presupuestaria
2021	232.707,67 €	1800010000 G/45H/60200/00 01 2017000273
2022	25.856,41 €	1800010000 G/45H/60200/00 01 2017000273
TOTAL	258.564,08 €	

EL VICECONSEJERO

Fdo.: Alejandro Romero Romero.

Santa María la Blanca, n.º 1 - 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 000
E-mail: viceconsejeria.ccph@juntadeandalucia.es